

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

- 1.1. Nombre y apellidos: A. FERNANDO PANTALEON PRIETO.
- 1.2. Lugar y fecha de nacimiento: SEVILLA, 22 MAYO 1956.
- 1.3. Número de Registro de Personal: 0877487102 A 500.
- 1.4. Categoría o Cuerpo: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.
- 1.5. Area de Conocimiento: DERECHO CIVIL.
- 1.6. Departamento: DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONOMICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (Comision de Servicios).
- 1.7. Dirección postal personal: C/ CAPITAN HAYA, 6, 5º A, 28020-MADRID (ESPAÑA).
- 1.8. Teléf. despacho: (91) 514 52 00. Fax despacho: (91) 399 37 79.
Teléf. personal: (91) 555 50 68. Fax personal: (91) 597 37 09.
- 1.9. N.I.F. 8.774.871 A.

2. TITULOS ACADEMICOS

- LICENCIADO EN DERECHO: UNIVERSIDAD DE DEUSTO 1977.
- DOCTOR EN DERECHO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, 1981.
- CATEDRATICO DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, 1987.
- CATEDRATICO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, 1990.
- CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, 1997

3. ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Abogado en ejercicio desde el año 1996
- Socio del Bufete Garrigues desde el año 1998.

4. ACTIVIDAD DOCENTE

- Profesor Ayudante de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid, con dedicación exclusiva, desde el 1 de octubre de 1978 al 30 de septiembre de 1982.
- Profesor Adjunto Contratado de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid, con dedicación exclusiva, desde el 1 de octubre de 1982 al 10 de mayo de 1984.

- Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid, con dedicación a tiempo completo, desde el 11 de mayo de 1984, al 30 de octubre de 1986.
- Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Cantabria, con dedicación a tiempo completo, desde el 31 de octubre de 1986 al 2 de julio de 1990.
- Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Carlos III de Madrid, con dedicación a tiempo completo, desde el 2 de julio de 1990 hasta 1 de octubre de 1997.
- Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid desde octubre de 1997 hasta la fecha, en Comisión de Servicios y con dedicación a tiempo parcial desde el 1 de enero de 1998.

Además:

- Profesor Asociado en la Universidad de París X durante los meses de marzo de 1993, mayo de 1994 y abril de 1995.
- Profesor Visitante en la Universidad Autónoma de Barcelona durante el mes de enero de 1988.
- Profesor Visitante en la Universidad de Guadalajara (México) durante el mes de octubre de 1994.

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

5.1. PUBLICACIONES

5.1.1. Libros de mi exclusiva autoría:

- *Responsabilidad civil: conflictos de jurisdicción*, Ed. Tecnos, Madrid 1985, 251 páginas.
- *Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones*, en "Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles" dir, por Uría, Menéndez y Olivencia, IV-3º, Ed. Civitas, 2ª ed., Madrid 1992, 157 páginas.
- *Responsabilidad médica y responsabilidad de la Administración*, Ed. Civitas, Madrid 1995, 91 páginas.
- *La responsabilidad civil de los auditores: extensión, limitación, prescripción*, Ed. Civitas, Madrid 1996, 155 páginas.

5.1.2. Aportaciones de mi exclusiva autoría en libros de varios autores:

- "Notas sobre la nueva Ley del Contrato de Seguro", en *Comentarios a la nueva Ley del Contrato de Seguro*, Cunef, 1982, I, págs. 928-941.
- "Comentarios a los artículos 841-847 del Código Civil", en *Comentarios a las reformas del Derecho de Familia*, Ed. Tecnos, II Madrid 1984, págs. 1.332-1.456.
- "¿Derechos sucesorios abintestato del compañero o compañera en la Compilación de Derecho Civil de Cataluña?", en *La reforma de la Compilación: el sistema successori. Materials III Jornades de Dret Català a Tossa*, 1984, págs. 151-181.

- "Comentarios a los artículos 21-22 y 276-285 del Código Civil", en *Comentarios a las reformas de Nacionalidad y Tutela*, Ed. Tecnos, Madrid 1986, págs. 72-132 y 599-684.
- "Comentarios a los artículos 610-617 del Código Civil", en *Comentarios al Código Civil y las Compilaciones Forales*, Ed. Edersa, VIII-1º, Madrid 1987, págs. 22-599.
- "Procreación artificial y responsabilidad civil", en *La filiación a finales del siglo XX. Problemática planteada por los avances científicos en materia de reproducción humana*. Ed. Trivium, Madrid 1988, págs. 245-317.
- "Cesión de créditos", en *Nuevas entidades, figuras contractuales y garantías en el mercado financiero*, Ed. Civitas, Madrid 1990, págs. 187-298.
- "Causalidad e imputación objetiva: criterios de imputación", en *Centenario del Código Civil*, Ed. Ceura, II, Madrid 1990, págs. 1.561-1.591.
- "Notas sobre la nueva Ley de arbitraje", en *The arbitration*, M. Rotondi: *Inchieste di diritto comparato*, Milán 1991, págs. 297-333-
- "Análisis crítico del Reglamento Arbitral del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi", en *IV Encuentros Cooperativos de la Universidad del País Vasco. Aspectos procesales y arbitrales de las sociedades cooperativas*, San Sebastián 1991, págs. 53-71.

- "Comentario a los artículos 351 y 352, 389 a 391, 610 a 617, 1.526 a 1.536, 1.820 a 1.821 y 1.902", en *Comentario del Código Civil*, Ministerio de Justicia, Madrid 1991, tomo I, págs. 982-991, 1.063-1.066 y 1.551-1.571, y tomo II, págs. 1.019-1.045, 1.781 y 1.971-2.003.

- Voces, "Arbitraje", "Bases de las obligaciones contractuales", "Casualidad", "Cesión de créditos", "Cesión de derechos y acciones", "Compañero/compañera", "Concurso de pretensiones", "Coproiedad de acciones", "Culpa", "Daño", "Embargo de acciones", "Hallazgo", "Incumplimiento", "Indemnización", "Nacimiento", "Negocio fiduciario", "Ocupación", "Prenda de acciones", "Prescripción", "Reproducción asistida", "Responsabilidad contractual", "Responsabilidad extracontractual", "Responsabilidad por hecho ajeno", "Sentencia penal: efectos civiles", "Tesoro" y "Usufructo de acciones", en *Enciclopedia Jurídica Básica*, Ed. Civitas, Madrid 1995, Tomo I, págs. 530-534, 767-769, 1021-1026, 1160-1162, 1369-1371, 1734-1738; Tomo II, págs. 1863-1866, 1896-1899, 2698-2700, 3298-3300, 3507-3509, 3517-3520; Tomo III, págs. 4375-4376, 4407-4409, 4554-4556, 5003-5008; y Tomo IV, págs. 5839-5844, 5922-5926, 5942-5948, 5955-5958, 6185-6186, 6520-6521 y 6775-6779.

- "La acción de cesación o de prohibición en la Ley de Competencia Desleal", en *Estudios Jurídicos en homenaje al prof. Aurelio Menéndez*, I, Madrid 1996, págs. 953-968.

- "Negocios sobre las propias participaciones: un discurso *contra legem*", en *Tratando de la Sociedad Limitada*, Madrid 1997, págs. 620-662.

- "Comentario a los artículos 74 y 78 de la Convención de Viena", en L. Díez-Picazo (dir.), *La Compraventa Internacional de Mercaderías. Comentario de la Convención de Viena*, Madrid 1998, págs. 579-609 y 628-634.
- "Bromas y veras sobre un siglo de Derecho civil", en *El Derecho español del siglo XX*, Madrid 2000, págs. 165-190.
- "Fusión de entidades bancarias y cancelación de hipotecas", en *Homenaje a Luis Rojo Ajuria. Escritos Jurídicos*, Santander 2002, págs. 453-467.
- "Sobre la libertad del dominio (Cláusula de reversión, o de constitución de servidumbre personal perpetua, en favor de una persona jurídica)", en *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez-Picazo*, III, Madrid 2003, págs. 4119-4137.
- "El pronunciamiento del laudo y la terminación de las actuaciones", en *La nueva Ley de Arbitraje*, Madrid 2004, págs. 119-132.
- "De la clasificación de los créditos", en *Comentarios a la nueva Ley Concursal*, Madrid 2004, págs. 501-541.
- "Breves Comentarios al Título VI de la Ley de Arbitraje", en *Homenaje al profesor Lluís Puig i Ferriol*, 2006-II, págs. 1931-1942.
- "La libertad de dominio", en AA. VV., *Propiedad y Derecho Civil*, Madrid 2006, págs. 61-77.

5.1.3. Aportaciones en coautoría en libros de varios autores:

- Con P. PORTELLANO, en M. Vergez, F. Pantaleón y P. Portellano, *Régimen legal de las participaciones en la sociedad de responsabilidad limitada*, "Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles" dir., por Uría, Menéndez y Olivencia, XIV-1-B, Ed. Civitas, Madrid 1999, págs. 212-531.

5.1.4. Artículos de revista:

- "Diálogo sobre la indemnización por causa de muerte", *Anuario de Derecho Civil*, octubre-diciembre 1983, págs. 1.567-1.585.
- "La autorregulación de la unión libre", *Poder Judicial* 4 (1986), págs. 119-125.
- "Cesión de créditos", *Anuario de Derecho Civil*, octubre-diciembre 1988, págs. 1.033-1.131. Con pequeñas modificaciones y añadidos, este trabajo conformó luego la publicación del mismo nombre indicada en 6.1.2.
- "Contra la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida", *Jueces para la Democracia*, diciembre 1988, págs. 19-36. He publicado también este trabajo en el "Homenaje al profesor Roca Juan", Murcia 1989, págs. 641-671.
- "Notas sobre la nueva Ley de Arbitraje", *Revista de Legislación La Ley*, 10 (1989), págs. 49-63. Con pequeñas modificaciones, este trabajo conformó luego la publicación del mismo nombre indicada en 6.1.2.

- "La indemnización por causa de lesiones o de muerte", *Anuario de Derecho Civil*, abril-junio 1989, págs. 613-651. He publicado también este trabajo en el "Homenaje a J.B. Vallet de Goytisolo".
- "Resolución por incumplimiento e indemnización", *Anuario de Derecho Civil*, octubre-diciembre 1989, págs. 1.143-1.168.
- "Reversión de donaciones e impuesto de sucesiones", *Revista de Derecho Notarial*, enero-diciembre 1990, págs. 7-38.
- "El sistema de responsabilidad contractual", *Anuario de Derecho Civil*, julio-septiembre 1991, págs. 1.019-1.091.
- "Asociación y sociedad", *Anuario de Derecho Civil*, enero-marzo 1993, págs. 5-56.
- "Técnicas de reproducción asistida y Constitución", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 15, mayo-agosto 1993, págs. 129-160.
- "*Perseverare diabolicum* (¿Otra vez la responsabilidad civil en el Código Penal?)", *Jueces para la Democracia*, 2/1993, págs. 6-10.
- "Las nuevas bases de la responsabilidad contractual", *Anuario de Derecho Civil*, octubre-diciembre 1993, págs. 1.719-1.745.
- "Breve repaso a la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos", *Jueces para la Democracia*, 3/1994, págs. 41-48.

- "Los anteojos del civilista: hacia una revisión del régimen de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas", *Documentación Administrativa*, 237-238 (1194), págs. 239-253.
- "Los baremos indemnizatorios en la valoración de los daños a las personas", *Documentación Jurídica*, 81/1995, págs. 171-204.
- "Indemnizaciones tasadas, subvenciones indirectas: la valoración de los daños personales en el Proyecto de Ley de Supervisión de los Seguros Privados", *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, junio 1995, págs. 383-391.
- "Sobre la inconstitucionalidad del sistema para la valoración de daños personales de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor", *Aranzadi Civil*, 9 de mayo de 1996, págs. 1-4.
- "La Constitución, el honor y unos abrigos", *La Ley*, 10 de mayo de 1996, págs. 1-6.
- "La Constitución, el honor y el espectro de la censura previa", *Derecho Privado y Constitución* 10 (196), págs. 209-218.
- "Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: sobre la jurisdicción competente", *Revista Española de Derecho Administrativo*, 91 (1996), págs. 403-413.
- "La personalidad jurídica de las sociedades civiles", *La Ley* 8 de septiembre de 1997, págs. 1-7.

- "De nuevo sobre la inconstitucionalidad del sistema para la valoración de daños personales de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor", *La Ley* 4 de marzo de 1997, págs. 1-4.
- "Prenda de créditos: nueva jurisprudencia y tarea para el legislador concursal", *La Ley* 20 de noviembre de 1997, págs. 1-4.
- "La personalidad jurídica de las sociedades civiles", *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, XXXVIII (1999), págs. 11-46.
- "Cómo repensar la responsabilidad civil extracontractual (también la de las Administraciones públicas)", en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 2000-4, págs. 167-192.
- Con ANA SOLER PRESAS, "La protección jurídica de las páginas *web*", *Anuario de Derecho Civil*, 2001-3, págs. 1051-1104.
- "Diálogo sobre las desventuras jurisprudenciales del fiador hipotecario", *La Ley*, 2002-4, págs. 1622-1627.
- "Principles of European Tort Law: Basis of Liability and Defences. A critical view from outside", *Indret* 2005-3.

5.1.4. Comentarios jurisprudenciales.

- Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo [STS] 4 octubre 1982, *La Ley*, 1983-2, págs. 386-387.

- Comentario a la STS 27 enero 1983, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil [CCJC], 1 (1983), págs. 93-102.
- Comentario a la STS 28 enero 1983, CCJC 1 (1983), págs. 103-116.
- Comentario a la STS 8 febrero 1983, CCJC 2 (1983), págs. 405-417.
- Comentario a la STS 10 marzo 1983, CCJC 2 (1983), págs. 447-458.
- Comentario a la STS 27 mayo 1983, CCJC 2 (1983), págs. 617-629.
- Comentario a la STS 25 junio 1983, CCJC 3 (1983), págs. 789-799.
- Comentario a la STS 7 julio 1983, CCJC 3 (1983), págs. 825-836.
- Comentario a la STS 8 julio 1983, CCJC 3 (1983), págs. 837-848.
- Comentario a la STS 29 septiembre 1983, CCJC 3 (1983), págs. 957-968.
- Comentario a la STS 9 diciembre 1983, CCJC 4 (1984), págs. 1.195-1.210.
- Comentario a la STS 26 enero 1984, CCJC 4 (1984), págs. 1.257-1.267.
- Comentario a la STS 2 febrero 1984, CCJC 4 (1984), PÁGS. 1.315-1.325.
- Comentario a la STS 12 abril 1984, CCJC 5 (1984), págs. 1.601-1.612.

- Comentario a la STS 10 mayo 1984, CCJC 5 (1984), págs. 1.645-1.659.
- Comentario a la STS 28 mayo 1984, CCJC 5 (1984), págs. 1.707-1.718.
- Comentario a la STS 19 junio 1984, CCJC 6 (1984), págs. 1.869-1.884.
- Comentario a la STS 13 julio 1984, CCJC 6 (1984), págs. 1.953-1.964.
- Comentario a la STS 22 septiembre 1984, CCJC 6 (1984), págs. 1.979-1.990.
- Comentario a la STS 28 enero 1985, CCJC 7 (1985), págs. 2.609-2.624.
- Comentario a la STS 1 julio 1986, CCJC 12 (1986), págs. 3.883-3.915.
- Comentario a la STS 27 junio 1988, CCJC 17 (1988), págs. 643-665.

5.2. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS CONCEDIDOS

- Beca del INAPE para formación de personal investigador durante los cursos 78/79, 79/80 y 80/81.
- Beca "FULLBRIGHT" concedida por Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para ampliación de estudios en los Estados Unidos de América, desde noviembre de 1981 a septiembre de 1982.
- Premio Extraordinario de Tesis Doctorales de la Universidad Autónoma de Madrid, período 1981-1983, concedido en junio de 1983.

5.3. PARTICIPACION EN INTERCAMBIOS CIENTIFICOS

- Estancia de diez meses, durante el curso 81/82, en la Facultad de Derecho de la Universidad de California, en Berkely, bajo la supervisión del profesor John FLEMING.

5.4. PARTICIPACION EN COMITES DE PUBLICACIONES

- Miembro del Consejo Editorial de la Editorial Civitas S.A. desde junio de 1989 hasta hoy.

6. DICTAMENES OFICIALES

- *Propuesta de un Anteproyecto de reforma del Código Civil en materia de responsabilidad extracontractual*, elaborada por encargo del Ministerio de Justicia (junio, 1991).
- *Propuesta de Anteproyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos*, elaborada por encargo del Ministerio de Justicia (mayo, 1992).
- *Informe para la elaboración de una Ley de Asociaciones catalana*, elaborado por encargo de la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña (octubre, 1993).
- *Informe sobre el borrador de Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Civil derivada de actividades con incidencia ambiental*, elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente (abril, 1997).

7. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS

- "*La relación obligatoria de usufructo*", de la doctora IRIS BELUCHE RINCON. Calificación: apto *cum laude*.
- "*Pago por tercero y subrogación*", del doctor P. DEL OLMO GARCIA. Calificación: Apto *cum laude*.
- "*La determinación del daño resarcible en el incumplimiento de la compraventa*", de la doctora ANA SOLER REPRESAS. Calificación: Apto *cum laude*.
- "*La conditio por intromisión*" del doctor JAVIER BASOZABAL. Calificación: Apto *cum laude*.

8. CARGOS DE GESTION UNIVERSITARIA Y OTROS

- Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid durante el Curso 84/85.
- Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Cantabria desde su creación, en 1987, hasta el 2 de julio de 1990.
- Director del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid, desde su constitución en 1991 hasta enero de 1996.

- Miembro Permanente de la Sección Civil de la Comisión General de Codificación, por nombramiento del Ministro de Justicia de fecha 22 de diciembre de 1994.